

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 042
FECHA DEL ESTADO:

21 DE ABRIL DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2014-00157	REIVINDICATORIO	INVERSIONES SANCHEZ REY Y CIA S EN C	JHON FERNEY GRACIANO SALGADO	20/04/2021	FIJA FECHA PARA REANUDAR AUDIENCIA ARTICULO 373 Y PREVIENE A LAS PARTES
2021-00059	EJECUTIVO	OTILIO DE JESUS DIAZ CEBALLOS		20/04/2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
2021-00061	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		20/04/2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
63-130-4003-001-2019-00163-01	DIVISORIO	GILBERTO HERNANDEZ	LINDA DENIS SUAREZ GÓMEZ	20/04/2021	CORRE TRASLADO ESCRITO SUSTENTACIÓN
63-130-4003-002-2018-00479-01	EJECUTIVO	MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE	HERNANDO ARIAS MARULANDA	20/04/2021	CORE TRASLADO TERMINO PARA SUSTENTAR RECURSO

63-130-4003-001-2019-00024-01	PERTENENCIA	MARIA RUBIELA CUBILLOS LOMBANA	CARLOS JULIO MELO MARTINEZ Y OTROS	20/04/2021	AUTO ADMITE RECURSO
63-130-4003-001-2019-00042-01	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	ISABEL CRISTINA GUTIERREZ SALGADO	SOCIEDAD CONSTRUINVERSIONES A&M S.A.S	20/04/2021	AUTO ADMITE RECURSO Y CAMBIA EFECTO

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS, en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Celular en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	3114027347
	Ingresa dando clic en el siguiente enlace :

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d>

O escaneando el siguiente QR:



Correo Electrónico

icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co